

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 3.351/2011

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
ZONA DE POZOBLANCO**

Siendo las 12 horas del día 30 de marzo de 2011, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones locales del día 22 de mayo del presente año, convocadas en virtud del R.D. 424/11 de 28 de marzo (B.O.E. nº 75 de 29 de marzo de 2011).

Una vez constituida la Junta se elige por el procedimiento establecido en el art. 11.2 de la citada Ley como Presidente a D. Andrés Fierro Mateo.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el art. 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo.

Vocales: D. Pablo Redondo Peralbo y Dª María José Cañuelo Romero.

Secretario: Dª Raquel Moreno Moreno.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.

Hay varias firmas ilegibles.